



**COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA**

De las Senadoras y los Senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER, A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SEMARNAT A REALIZAR MESAS DE TRABAJO Y FOROS PARA GENERAR MECANISMOS PARA QUE LOS AGRICULTORES DE TABACO TRANSITEN HACIA CULTIVOS DE ALIMENTOS, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS AFECTACIONES QUE GENERA ESTA ACTIVIDAD**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La salud, la alimentación y el medio ambiente sano son derechos consagrados en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 4 constitucional, siendo el estado mexicano el garante para la protección de estas prerrogativas, con el objetivo de implementar elementos de prevención, control y atención en beneficio de las personas.

Este año 2023, en el *día mundial sin tabaco* convergen la protección de estos tres derechos fundamentales, al establecer la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la campaña: *cultiva alimentos no tabaco*, con el objetivo de generar concientización en los efectos que provocan el sembrar tabaco, buscando que exista una activa participación para: “a) Movilizar a los gobiernos para que pongan fin a las subvenciones al cultivo de tabaco y destinen los recursos ahorrados a programas de sustitución de cultivos que ayuden a los agricultores a realizar la transición y mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición; b) Concienciar a las comunidades dedicadas al cultivo de tabaco sobre las ventajas de abandonar el tabaco y dedicarse a cultivos sostenibles; c) Apoyar la lucha contra la desertificación y la degradación del medio ambiente mediante la reducción del cultivo de tabaco;





e) Denunciar las maniobras de la industria para obstaculizar el trabajo orientado a unos medios de vida sostenibles”¹.

Como parte de los objetivos es hacer concientización sobre las implicaciones y afectaciones que genera el consumo del tabaco, las repercusiones a nivel social, así como las sugerencias que se requiere para tener un cambio global. Sin duda, se deben generar medios de subsistencia alternativa a los agricultores de tabaco para evitar afectaciones económicas a las familias dedicadas a trabajar en esta área del campo.

Recordemos que el artículo 17 del Convenio Marco Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) determina que: “Las Partes, en cooperación entre sí y con las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales competentes, promoverán según proceda alternativas económicamente viables para los trabajadores, los cultivadores y eventualmente, los pequeños vendedores de tabaco”². Por ello, es importante que existan mecanismos que incentiven a la transición hacia cultivos que apoyen la soberanía alimentaria.

Derivado del CMCT de la OMS, nuestro país tiene el compromiso internacional de atender y combatir el tabaquismo con componentes que mitiguen y erradiquen el consumo del tabaco, esto derivado de las implicaciones que tienen, tales como:

- “A causa del consumo del tabaco fallecen 8 millones de personas cada año en el mundo;
- La esperanza de vida de los fumadores es de diez años menos a los no fumadores;
- El tabaco es un producto legal que mata hasta la mitad de sus consumidores;
- El costo económico del tabaquismo a nivel mundial en gastos de salud y pérdidas de productividad está estimado en \$1,4 billones de dólares; entre otros”³.

¹ Organización Panamericana de la Salud. “Día Mundial sin tabaco – 31 de mayo de 2023” [en línea] consultado el 29 de mayo de 2023, disponible en: <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-sin-tabaco-31-mayo-2023>

² <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42813/9243591010.pdf;jsessionid=79C40D4DD95B5ABA23DBEB766A8B3EEB?sequence=1>

³ OPS. “Control del tabaco” [en línea] consultado el 29 de mayo de 2023 <https://www.paho.org/es/temas/control-tabaco>





En México existen “cerca de 16 millones de personas fumadoras y cada día fallece más de 173 personas por enfermedades asociadas por el tabaquismo”⁴ representando las personas fumadoras poco más del 12% de la población en el país.

De acuerdo con la OPS⁵ existen implicaciones alimentarias que están siendo foco de atención a nivel mundial, debido a que el tabaco se cultiva en más de 125 países como cultivo comercial, en un área estimada de 4 millones de hectáreas. El cultivo del tabaco genera daños al medio ambiente, (a) destruye bosques al convertirlos en espacios de producción de tabaco y (b) produce material combustible, destruyendo tierra fértil. Lo anterior evita que se pueda producir cultivos alimentarios sostenibles y nutritivos.

En este orden de ideas, se generan impactos en la salud, medio ambiente y merma en los productos alimentarios, esto por el uso de fertilizantes y pesticidas que contaminan el suelo y el agua; así como la quema de hojas de tabaco que se realiza para curarlas, lo cual contamina el aire al emitir partículas nocivas que generan degradación ambiental.

En este orden de ideas, la OPS busca que el agricultor de cultivo de tabaco se dedique a otra actividad o bien genere cultivos alimenticios, recordando que la materia prima es elemental para los procesos de producción de los alimentos para consumo humano, para que el campo sea utilizado para mejorar en la población con producción de alimentos de calidad y nutritivos.

En materia de salud, la enfermedad del tabaco verde afecta a los agricultores causada por el cultivo de esta, debido a la exposición de la piel con la nicotina, provocando síntomas como náuseas, vómitos, cefalea, debilidad muscular y vértigo⁶.

⁴ Comisión Nacional de Adicciones, comunicado 001 del 17 de enero de 2023 [en línea] disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/prensa/entra-en-vigor-nuevo-reglamento-de-la-ley-general-para-el-control-del-tabaco-323975?idiom=es>

⁵ <https://www.paho.org/es/noticias/7-11-2022-necesitamos-alimentos-no-tabaco-enfoque-dia-mundial-sin-tabaco-2023>

⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/824784/DMST_2023.pdf





Si bien, existen varios proyectos a nivel mundial que promuevan la transición del cultivo del tabaco hacia la producción de alimentos, es importante que nuestro país contemple las necesidades actuales para que de manera más especializada se incentive a los agricultores del tabaco en cambiar su forma de vida, para beneficio en su salud, el medio ambiente y se mantenga el estilo de vida del agricultor.

En este sentido, el presente punto de acuerdo pretende que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realicen mesas de trabajo y foros con expertos en la materia para generar:

- a) Mecanismos especializados para incentivar a los agricultores de tabaco a transitar hacia cultivos de alimentos nutritivos en apoyo a la soberanía alimentaria;
- b) Establecer campañas de concientización hacia los agricultores de tabaco, sobre los riesgos de salud que se generan por la manipulación de hojas de tabaco; y
- c) Generar campañas informativas hacia los agricultores y a la población en general sobre el deterioro ambiental que provoca el cultivo de tabaco, esto permitirá que la ciudadanía conozca los daños que se causa a nuestro planeta, buscando que este sea un motivo para el agricultor para transitar hacia cultivos de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:





PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias efectúen mesas de trabajo y foros con expertos en la materia para generar:

- Mecanismos para incentivar a los agricultores de tabaco a transitar hacia cultivos de alimentos;
- Campañas de concientización hacia los agricultores de tabaco, sobre los riesgos de salud que se generan por la manipulación de hojas de tabaco; y
- Campañas informativas hacia los agricultores y a la población en general sobre el deterioro ambiental que provoca el cultivo de tabaco.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Sede de la Comisión Permanente a 31 de mayo de 2023.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

